



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Secretaría General para la Cultura

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA.

Expediente: CONTR 2024 781204

Título: OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA.

Localidad: CÓRDOBA

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES613

Código CPV: 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

**OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA.
CONTR 2024 781204**

Pliego de Prescripciones Técnicas

Página 1

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		09/08/2024 15:30:03	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxr292039rDHw8InH58sakCu3c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO DE LOS TRABAJOS

El presente contrato tiene por **objeto** la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA**, en base al proyecto de ejecución de conservación redactado por la UTE “SOLER-REÑONES-RODERO”, con NIF. U-42841866, integrada por Pau Soler Serratosa, Santiago Rodero Pérez y Francisco Javier Reñones Marín con Informe de Supervisión favorable de fecha 7 de mayo de 2024, un Presupuesto de Ejecución Material de las obras de **1.117.750,86 €** y un plazo de ejecución igual a **13 meses**. El proyecto fue aprobado por el Órgano de Contratación mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 15 de mayo de 2024.

Las actuaciones consisten en la consolidación, puesta en valor y adecuación para la visita pública de los Baños Árabes de San Pedro, cerrados al público en la actualidad, rehabilitando la crujía existente hacia la calle, extendida al máximo en su longitud hacia el norte, concentrando la mayor parte de los objetivos requeridos por el programa en sus dos plantas. En el solar anexo, actualmente vacío, con restos arqueológicos superficiales, se establece un espacio de acogida a los visitantes, definido por una gran **rampa circular** que conduce a la planta superior sobre los restos arqueológicos. **Los baños se visitarán con recorridos en su interior en planta baja y, por encima de sus bóvedas, en planta primera, por pasarelas**. Una gran cubierta arqueológica cubre la totalidad del conjunto, y permite la iluminación natural con unas bandas traslúcidas que bañan el espacio con luz difusa.

Asimismo, y con la finalidad recogida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, de promover el uso del Patrimonio Histórico como bien social y factor de desarrollo sostenible, y de asegurar su transmisión a las generaciones futuras, es objeto del contrato la **DIFUSIÓN DE LA ACTUACIÓN REALIZADA** para facilitar su conocimiento por el público en general. Para ello, el adjudicatario deberá realizar las labores de **información y difusión** definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), así como las mejoras del contrato definidas en dicho PCAP a las que se comprometa el adjudicatario.

Por tratarse de una actuación cofinanciada con Fondos Europeos, la empresa adjudicataria, además de lo expresado en el PCAP, deberá asumir la adquisición y colocación de la señalización específica requerida por la normativa específica de gestión de Fondos Europeos, tanto en el interior como en el exterior del edificio, estando sus dimensiones, texto y número de elementos de señalización determinados en cada caso concreto por la Administración, según lo establecido en el Manual de Señalización Corporativa de la Junta de Andalucía y en la normativa de gestión de Fondos Europeos. Los costes de estas actuaciones de señalización se consideran incluidos en los gastos generales de la obra que es objeto del presente contrato y por consiguiente en la oferta económica presentada. Así mismo se consideran incluidos los costes de las obras que sean necesarias para la correcta colocación de dicha señalización.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de “CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA.”.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y

OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA.
CONTR 2024 781204

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		09/08/2024 15:30:03	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxr292039rDhw8InH58sakCu3c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cofinanciado por
la Unión Europea

métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Fdo. José Ángel Vélez González

OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS ÁRABES DE SAN PEDRO DE CÓRDOBA.
CONTR 2024 781204

Pliego de Prescripciones Técnicas

Página 3

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		09/08/2024 15:30:03	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxr292039rDHw8InH58sakCu3c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	